



MC VOTÓ A FAVOR “PORQUE SE ESCUCHÓ A LA SOCIEDAD CIVIL”

Aprueba el Senado la nueva Ley de Telecomunicaciones

Con propuestas de expertos se hicieron cambios a la iniciativa presidencial

ANDREA BECERRIL
Y GEORGINA SALDIERNA

El Senado aprobó anoche la nueva Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que tiene como eje el enfoque social en el uso del espectro radioeléctrico, garantizar el acceso a Internet a quienes habitan en las zonas marginadas y fortalecer a los medios comunitarios indígenas y afromexicanos, para los que habrá nuevos mecanismos de financiamiento.

El dictamen de la iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum fue prácticamente reestructurado con los cambios de fondo que se le hicieron, con base en las propuestas de concesionarios y expertos. Se eliminó el artículo que permitía a la autoridad sacar del aire a plataformas digitales.

Esa legislación reglamentaria, que crea la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicacio-





nes (ATDT), como nueva autoridad reguladora del sector, en lugar del Instituto Federal de Telecomunicaciones (Ifetel), en vías de extinción, fue aprobada con 77 votos a favor de Morena, PT, PVEM y MC y 30 en contra de PRI y PAN.

Durante un acalorado debate de más de tres horas, priistas y panistas sostuvieron que se mantiene la censura, ya que la ley es un instrumento de control, argumentos que repitieron una y otra vez, mezclados con insultos y descalificaciones a legisladores de Morena.

Al presentar el dictamen, el senador Javier Corral resaltó que uno de los mayores avances es el acceso al espectro radioeléctrico a los medios comunitarios, que podrán vender

publicidad y recibir recursos de los presupuestos de comunicación social de las dependencias públicas.

Rescata, asimismo, los derechos de las audiencias y cada concesionario deberá contar con una defensoría propia, lo que permitirá desmentir desinformación o calumnias. Se modificó la participación del Estado en concesiones de uso comercial, para que “no haya espacio de interpretación de que se viola el T-MEC”.

Alejandra Barrales (MC), dijo que votarían a favor “porque se escuchó a la sociedad civil y las facultades excesivas que se daban a la ATDT se redujeron de 66 a nueve”.

Sin embargo, el coordinador del PAN, Ricardo Anaya, sostuvo que

se mantiene la geolocalización en tiempo real de los teléfonos y demás terminales móviles, por lo que habrá “un gobierno espía”, argumento que también utilizaron los priistas de manera reiterada.

El ex priista y ahora senador del PVEM Jorge Carlos Marín, con fina ironía les hizo notar que el artículo 190 de la Ley de Telecomunicaciones actual establece que se podrá llevar a cabo la geolocalización de teléfonos celulares y en otro artículo, el 183, se precisa que para ello se requiere un mandato judicial.

“Esas disposiciones estaban ya en la ley aprobada en 2014 por PRI y PAN. La ignorancia es temeraria, pero la estupidez más”, recalcó

▲ **Adán Augusto López, durante la discusión de las reformas a la Ley de Telecomunicaciones.**
Foto Cuartoscuro

Ramírez Marín, tomando esa última frase que el senador Alejandro Moreno Cárdenas utilizó durante su confrontación con el morenista Óscar Cantón.

Se aprobó una reserva de Morena para que la suspensión de transmisiones sea previo apercibimiento a los concesionarios y que los recursos de un fideicomiso del Ifetel se destinen a las liquidaciones de ese órgano en extinción. La minuta se turnó a la Cámara de Diputados.